ACTA DE SUPERVISIÓN No. **03– (TERCER INFORME)**

TIPO DE CONTRATO
TIPO DE CONTRATO CPS 115 ENERO 30 DE 2026

Prestación de Servicios:	**X**	Obra Pública:		Suministro:		Otro:	
Interadministrativo:		Consultoría:		Interventoría:			

LA VIRGINIA	**08**	**ABRIL**	**2026**
CIUDAD		**LA VIRGINIA**	

En las instalaciones de la ALCALDÍA DE LA VIRGINIA, **JHOAN TORRES RIOS, Jefe de Espacio Público**, en calidad de supervisor, certifica a través de la presente acta, el cumplimiento en la ejecución del objeto del contrato suscrito entre el Municipio de La Virginia, y **LOGISTICA Y COMUNICACIONES LR SAS,** en calidad de Contratista, conforme a lo siguiente:

No Y FECHA DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión. No. 115 de ENERO 30 de 2026
CONTRATISTA:	**LOGISTICA Y COMUNICACIONES LR SAS**
NIT O DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**901.787.645**
REPRESENTANTE LEGAL:	**LUISA FERNANDA RODAS MARTÍNEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**1.088.312.262**
No. Y FECHA CDP:	171 DE 28 DE ENERO DE 2026
No. Y FECHA RP: Apropiaciones:	174 DE 30 DE ENERO DE 2026
PERIODO QUE SE ESTA PAGANDO:	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2026
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE
ACTA No.	**03**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% DE AVANCE
1.Diseñar una estrategia básica de campanas pedagógicas y comunicativas alineadas con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana- PICCS/PISCC 2024- 2027, enfocada en la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia y el fortalecimiento de la cultura ciudadana en el municipio de La Virginia.	Se diseñó y difundió un video pedagógico orientado a sensibilizar a la ciudadanía sobre la prohibición de intervenir el espacio público sin autorización, destacando que este tipo de acciones constituye una infracción a la normativa urbanística vigente y puede acarrear sanciones. La pieza audiovisual tuvo un enfoque preventivo, promoviendo el respeto por el espacio público, el cumplimiento de la norma y el fortalecimiento de la cultura ciudadana, en articulación con el PISCC 2024-2027.	**41.35%**
2.Desarrollar e implementar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad en general, orientadas al cumplimiento de la Ley 1801 de 2016, la convivencia pacífica, el respeto por la autoridad y la corresponsabilidad ciudadana, como apoyo directo a la labor preventiva de la Inspección de Policía.	Se brindó acompañamiento comunicativo al comando situacional realizado el 17 de marzo en el parque Sopinga, mediante la elaboración y difusión de una pieza gráfica previa al evento y la producción de contenido audiovisual durante su desarrollo. Esta acción estuvo orientada a sensibilizar a la comunidad sobre el cumplimiento de la Ley 1801 de 2016, la convivencia pacífica y el respeto por la autoridad, fortaleciendo la corresponsabilidad ciudadana y apoyando la labor preventiva de la Inspección de Policía, en articulación con el PISCC 2024-2027	**41.35%**
3. Producir y difundir material pedagógico y comunicativo en medios digitales y físicos, incluyendo piezas gráficas y audiovisuales, que refuercen mensajes institucionales de convivencia, legalidad y prevención de conflictos, garantizando cobertura en zonas urbanas y rurales.	Se diseñó y difundió una pieza gráfica pedagógica, la cual se utilizó para acompañar la veeduría ciudadana realizada en la Plaza de Mercado. Esta acción tuvo como objetivo sensibilizar a la comunidad sobre la convivencia, el cumplimiento de la Ley 1801 de 2016 y la corresponsabilidad ciudadana, fortaleciendo la presencia institucional y el acercamiento con la ciudadanía en espacios de encuentro comunitario, en articulación con el PISCC 2024-2027.	**41.35%**
4.Realizar acciones pedagógicas comunitarias, tales como jornadas de sensibilización,	Se acompañó la reunión realizada con personal de la Policía, en la que se socializaron lineamientos y recomendaciones relacionados con la Ley Seca	**41.35%**

activaciones barriales o apoyo a campañas institucionales, que contribuyan a la reducción de conductas contrarias a la convivencia y al fortalecimiento del orden ciudadano.	durante el periodo electoral. Durante el encuentro se difundieron contenidos pedagógicos y se promovió la convivencia pacífica, contribuyendo a la corresponsabilidad ciudadana y apoyando las estrategias preventivas del PISCC 2024-2027	
5.Acompañar y visibilizar las acciones de seguridad y convivencia lideradas por la Administración Municipal y las máximas autoridades del municipio, mediante seguimiento comunicativo y divulgación en espacios estratégicos con el fin de informar a la comunidad, fortalecer la confianza institucional y mejorar la percepción de seguridad ciudadana.	Se acompañó una reunión en la sala de juntas con el fin de ultimar detalles para la auditoría visible en la Plaza de Mercado. Durante el encuentro se coordinaron aspectos logísticos y comunicativos para garantizar la visibilidad de las acciones de seguridad y convivencia, fortaleciendo la confianza institucional y asegurando la correcta información a la comunidad, en cumplimiento de los objetivos del PISCC 2024-2027	**41.35%**

CUADRO CONTROL DE PAGOS

No. ACTA DE PAGO	FECHA ACTO (DD/MM/AAAA)	PERIODO DE PAGO (DD/MM/AAAA)	ADICIONES Y/O REDUCCIONES	VALORES A PAGAR PRESENTE ACTA	VALORES PAGADOS A LA FECHA	SALDO POR PAGAR A LA FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $30.000.000 MCTE						
1	10/02/2025	del 30 al 30 de enero	N/A	$ 167.667	0	$ 30.000.000
2	2/03/2025	del 1 al 28 de febrero	N/A	$ 5.000.000	$ 167.667	$ 29.832.333
3	8/04/2026	del 1 al 31 de marzo	N/A	$ 5.000.000	$ 5.167.667	$ 24.832.333

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Declaro que el contratista viene cumpliendo con las actividades programadas dentro de la ejecución del objeto del contrato y que le fue asignado el **41.35%** del cumplimiento en el objeto de su contrato que fue ejecutado de manera satisfactoria.

PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Por tratarse de una persona jurídica, se adjunta como anexo la Certificación de aportes parafiscales correspondiente al mes de MARZO 2026 debidamente firmado por el contador del contratista.

JOHAN TORRES RIOS
Jefe Espacio Público
Supervisor